Domingo 15 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 34.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, numero 41.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . $ 1. 44 (patacon y medio).
Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).
Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Domingo, 15.

SAN RAIMUNDO, fundador del órden de Calatrava.
Este venerable abad es honor de España y gloria de la reforma del Cister.
Cuando viejo se retiró á Ciruelos, donde pasó piadosa y devotamente el resto de sus dias en la oracion, en las vijilias, y en el recojimiento de espíritu, siendo la admiracion y la edificacion de toda aquella comarca.
—SAN LONGINO, soldado.
Es el que abrió con una lanza el costado de Jesucristo.
—SAN ARISTÓBULO, discípulo de los Apóstoles.
Fué martirizado despues de haber acabado la carrera de su predicacion.
—SANTA MATRONA, esclava de una mujer judía.
Adorando ocultamente á Jesucristo, y acudiendo á la Iglesia diariamente á escondidas, habiéndolo descubierto su ama, fué atormentada con diversos tormentos.
Y manteniéndose ella constante en confesar á Jesucristo, la molieron á palos hasta que entregó á Dios su inmaculado espíritu.
—SAN MENIGNO, de oficio batanero.
Fué martirizado en tiempo de Decio.
SAN NICANDRO, mártir.
Recojiendo cuidadosamente las reliquias de los santos mártires, mereció serlo él tambien, en el imperio de Diocleciano.
—SANTA LEOCRICIA, virjen y mártir.
—SAN ZACARIAS, papa.
Gobernó la Iglesia de Dios con suma vijilancia.
Y esclarecido en méritos, descansó en paz.
—SAN PROBO, mártir.
Asistiéronle en la agonía los mártires Juvenal y Eleuterio.
—SAN ESPECIOSO, monje.
Su alma la vió un hermano suyo volar al cielo.

Efemérides.

1792—Asesinato de Gustavo III, rey de Suecia, por Ankastroem.

Hoy es el 74° dia del año: quedan aun 291 dias que transcurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Baillière, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, librería calle Perú, 147.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguarão y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucia y Tacuarembó.

EL SIGLO.

Revista quincenal.

Los trabajos de las Cámaras Legislativas constituyen de hecho el punto que mas llama la atencion pública en este periodo, y que, sin entrar en apreciaciones que se hallarán en nuestros diferentes números, se reasúmen, por lo que es de interés general, en la discusion de la nueva ley de imprenta, que fué sancionada con algunas pocas alteraciones y la supresion del artículo relativo á la firma de los artículos. La prensa toda y la opinion pública se han pronunciado vehementemente contra esa ley, y los amantes de la libertad abrigan la esperanza de que el Senado no prestará su sancion á una Ley que un Sr. Diputado calificó de *monstruosidad* en un pais republicano y demócrata como este.

Otra ley de bastante interés fué sancionada por la Cámara de Representantes; queremos hablar de la ley adicional á la de procedimientos judiciales, y que, apesar de las varias observaciones á que puede dar lugar, como lo harémos notar en oportunidad, señala siempre un progreso hácia las mejoras de que tanto carece nuestra administracion de justicia—mejoras que solo podrá realizar la adopcion de los nuevos códigos del Dr. Acevedo, presentados hacen ya años á la consideracion de las Cámaras.

Enfin, varios proyectos fueron presentados al Cuerpo Legislativo, y puede decirse ya que si este periodo pasa sin decisiones no será por falta de iniciativa de varios miembros ni de buena voluntad de muchos.

En consecuencia de las observaciones que el comercio elevó con motivo del decreto relativo á las cópias de factura que esa disposicion exijia de los comerciantes, el ministro de Hacienda modificó su resolucion en cuanto á la declaracion de los valores de las mercancías y á los efectos introducidos en depósito antes del 18 de febrero, quedando establecido que en adelante los comerciantes tendrán que presentar dichas cópias de facturas, al pedir el permiso de depósito ó de despacho, pero sin estar en la obligacion de declarar los valores de las mercancías. Esta determinacion terminó todo conflicto, siendo mas adecuada á las circunstancias de nuestra plaza, desde que los aforos de las mercancías se hacen de conformidad con una tarifa oficial cuyos precios están arreglados á los de venta en la plaza.

Estando arreglada la cuestion eclesiástica, como lo anunciamos hace un mes, y habiendo por consiguiente cesado las causales que motivaron el estrañamiento del ex-Vicario Apostólico D. Jacinto Vera, sustituido por el Sr. D. Pablo M. Pardo, la disposicion relativa á su estrañamiento ha sido declarada sin efecto por decreto de 10 de este mes.

En cuanto á la posicion financiera del Estado, puede decirse que va mejorando, pues este mes se halló desahogada de una de las obligaciones que pesaba sobre las rentas del Papel Sellado y Patentes, quedando completamente saldada la Comision Directiva de la Sociedad del 46, y habiéndose cumplido fiel y exactamente el convenio celebrado entre el Gobierno y dicha Sociedad el 7 de Setiembre de 1858.

Por lo demás, ninguna novedad ha venido á estorbar la marcha del Gobierno ó la tranquilidad pública, y todos los amigos de la paz y prosperidad del pais confian en que la cuestion presidencial que prematuramente empieza á preocupar los espíritus, en nada alterará el sosiego de que gozamos, pues todos deben haber esperimentado ya que la mina verdadera y fecunda que hay que esplotar aquí es el órden, la paz y las garantías políticas, sociales é individuales. La sabiduría de los hombres de influencia y de criterio sabrá sin duda evitar á la República nuevos conflictos y nuevas desgracias; así toda la gente sensata, nacional y estrangera, lo anhela y lo espera.

Para dar al Exterior una idea de nuestra situacion, bastará citar aquí un hecho muy sencillo. Hace un mes y medio que el *Gran Circo Oceánico* de los Sres. Spalding y Rogers está funcionando entre nosotros. Dió veinte representaciones, y calculando que las entradas, que son á patacon y medio por persona, no han dado una con otra ménos de 1250 patacones de producto por cada funcion, resulta que esta compañía ha embolsado en un mes y medio mas de veinticinco mil patacones sobre una poblacion de 50,000 almas (porque no debemos contar aquí á los habitantes de los alrededores) lo que hace una contribucion *indirecta* por esta sola diversion de medio patacon por cabeza sin contar las demás diversiones públicas—proporcion enorme que, segun creemos, no se alcanza en ninguna capital.

La República Argentina sigue, bajo la prudente direccion del General Mitre, su obra de organizacion y adelanto en todos los ramos, sin novedad de importancia.

El gobierno del Paraguay vá á fundar un Hospital de Caridad, adecuado á las necesidades y organizado segun los sistemas mas ventajosos.

Interesado tambien en el fomento de la agricultura é industria, especialmente en los ramos de mayor importancia, se ha suscrito por 800 ejemplares al Manual para el cultivo del algodon y del tabaco, compuesto é impreso en esta ciudad por el afanoso Oriental D. Antonio T. Caravia;—y por 300 ejemplares de la obra sobre gusanos de seda escrita por M. Fauvety publicada en *La Reforma Pacífica*.

Una carta particular de persona fidedigna comunica que muy pronto el Paraguay procurará competir con los Estados Unidos en la produccion de algodon. Ya los resultados son sumamente alhagüeños, y puede asegurarse que son debidos en gran parte á acertadas disposiciones del finado Presidente, que gradualmente serán ampliadas y perfeccionadas por el actual en el sentido de dar todas las ventajas posibles á los cultivadores.

Por este paquete se encargan en los Estados-Unidos algunas *toneladas* de semillas escojidas, especialmente de las que mas se adaptan al clima y terrenos del Paraguay.

El capitan Lavarello del vapor *Gran Chaco*, en su importante viage de esploracion hasta Oran por el Rio Bermejo, arribó á la Asuncion á reparar algunas averías sufridas en la máquina de dicho buque. Ese trabajo fué ejecutado pronta y perfectamente en el Astillero Nacional, servido por hijos del pais, algunos de los cuales se han instruido y han practicado en Europa el tiempo suficiente para adquirir todos los conocimientos necesarios.

El vapor de guerra francés *Fulminante* fué hallado el dia 6 en viaje á la Asuncion, conduciendo al Ministro Francés M. de Bécourt.

En la Seccion correspondiente, nuestros lectores encontrarán la exposicion y resúmen general de la situacion comercial de nuestra plaza, con los precios corrientes de la quincena.

Revue de la quinzaine.

Les travaux des Chambres Législatives constituent en fait le point qui a le plus appelé l'attention publique durant cette période, et sans entrer á ce sujet dans des appréciations qui se trouvent dans nos différents numéros, on peut dire que ces travaux se réduisent á la discussion de la loi sur la liberté de la presse qui a été sanctionnée, aprés quelques légéres altérations et la suppression de l'article relatif á la signature des articles de journaux. Toute la presse et l'opinion publique se sont prononcées avec vehémence contre cette loi, et les amants de la liberté conçoivent encore l'espérance que le Sénat refusera sa sanction á une loi qu'un député a osé qualifier en pleine Chambre de *monstruosité* pour un pays républicain et démocrate comme celui-ci.

Une autre loi qui présente assez d'intérét a été aussi sanctionnée par la Chambre des Représentants, nous voulons parler de la loi additionnelle á celle de la procédure judiciaire, et qui, malgré les observations auxquelles elle peut encore donner lieu, signale au moins un progrés et l'intention marquée de suivre la voie des améliorations dont notre administration de justice a taut besoin—améliorations qui pourront se réaliser seulement quand les nouveaux codes du Dr Acevedo présentés aux Chambres seront adoptés.

Enfin, divers projits ont été présentés au Corps Législatif, et l'on pourra dire que si cette session est infructueuse, ce ne sera pas par le défaut d'initiative de quelques membres, ni par le manque de bonne volonté de beaucoup d'autres.

Par suite des observations présentées au Gouvernement á l'occasion du décret relatif aux copies de facture qu'il exigeait des commerçants, le ministre des finances a modifié sa résolution, du moins quant á la déclaration des valeurs des marchandises, et á celles introduites en dépót avant le 18 février. En conséquence, il a décidé qu'á l'avenir les commerçants auraient á présenter les copies de leurs factures, mais sans étre obligés á déclarer la valeur du coût de leurs marchandises. Cette détermination a terminé tout conflit; elle est en effet mieux adaptée aux circonstances de notre place, vu que l'évaluation des marchandises se fait d'aprés un tarif officiel dont les prix sont réglés sur ceux de vente de la place.

La question écclésiastique étant arrangée, comme nous l'avons annoncé il y a un mois, et les causes qui ont motivé l'exil de l'ex-Vicaire Apostolique ayant cessé, puisque ce prélat a été substitué par le Sr Paul M. Pardo, la disposition relative á l'exil sus-indiqué a été déclarée nulle et sans effet par un décret du 10 de ce mois.

Quant á la position financiére de l'État on peut dire qu'elle s'améliore, puisque déjà elle se trouve dégagée d'une des obligations qui pesait sur les rentes du papier timbré et des patentes, la commission directive de la société de 1848 étant complétement soldée, et la convention signée le 7 septembre 1858 entre le Gouvernement et la dite société ayant été fidélement éxécutée.

Rien n'est venu durant cette quinzaine entraver la marche du Gouvernement ni troubler la tranquillité publique, et tous les amis de la paix et de la prospérité du pays espérent que la question présidentielle qui commence á préoccuper prématurément les esprits, n'altérera en rien la tranquillité dont nous jouissons, car tout le monde doit étre convaincu maintenant que la mine vraiment féconde qu'il y a á exploiter dans ce pays c'est l'ordre, la paix et les garanties politiques, sociales et individuelles. La sagesse des hommes influents et de jugement saura sans doute éviter á la République de nouveaux conflits et de nouveaux malheurs; c'est du moins ce que tous les gens raisonnables, nationaux et étrangers, croient et espérent.

Pour donner au loin une idée de notre situation, il suffira de citer ici un simple fait. Il y a un mois et demi que le *Grand Cirque Océanique* de MM. Spalding et Rogers est établi en cette ville. Il a donné une vingtaine de représentations; calculant que les entrées, qui sont á un patacon et demi (fr. 7.50), n'ont pas donné moins de 1,250 patacons chacune, nous trouvons que cette compagnie n'a pas fait une recette moindre de 25,000 patacons (fr. 125,000) au milieu d'une population de 50,000 âmes (car nous ne devons pas compter ici les habitants des environs), ce qui fait une contribution *indirecte*, pour ce seul divertissement, de un demi patacon (fr. 2.50) par téte, sans compter les autres divertissements publics qui ont également fait de bonnes recettes. Voilá une proportion de dépense á laquelle nous croyons qu'on n'est arrivé dans aucune capitale.

La République Argentine, sous la prudente direction de son président le général Mitre, suit son oeuvre d'organisation et de progrés dans toutes les branches, sans que nous ayons rien de particulier á noter sur ce pays.

Le Gouvernement du Paraguay se dispose á fonder un hopital á l'Assomption pour répondre aux necessités de la population. S'intéressant aussi au développement de l'agriculture et de l'industrie, et spécialement des branches les plus importantes, il vient de souscrire ici pour 800 exemplaires au *Manuel* de culture du coton et du tabac publié réemment par le laborieux oriental Dn Antonio T. Caravia, et pour 300 exemplaires á l'ouvrage *sur les vers á soie* publié par Mr Tauvetty dans les colonnes de la *Reforma Pacifica*.

Une lettre particuliére, et qui vient de bonne source, annonce que bientot le Paraguay pourra faire concurrence aux États-Unis pour la production du coton. Déjá les résultats obtenus sont trés satisfaisants et l'on peut assurer qu'ils sont dús en grande partie aux sages dispositions du pére du président actuel, dispositions que celui-ci se propose encore d'étendre et de perfectionner afin de procurer aux cultivateurs toutes les facilités possibles.

Par ce méme paquebot des ordres sont données aux États-Unis pour faire venir plusieurs tonneaux de graines choisies, et spécialement de celles dont la culture convient le mieux au climat du Paraguay.

Le capitaine Lavarello, commandant le vapeur *Gran Chaco*, dans son voyage d'exploration jusqu'á Oran, par la riviére *Bermejo*, est arrivé jusqu'á la ville de l'Assomption pour y réparer les avaries survenues dans sa machine. Ce travail a pu étre exécuté avec promptitude et perfection dans le chantier national, dont les ouvriers sont tous fils du pays, ayant été instruits la plupart et ayant travaillé en Europe le temps suffisant pour y acquérir les connaissances nécessaires.

Le vapeur de guerre français *Fulminante* a été rencontré le 6 de ce mois dans le Parana, en cours de voyage pour l'Assomption; il conduit á son bord le ministre français, Mr de Bécourt, qui se rend au Paraguay.

Nos lecteurs trouveront á leur section respective l'exposition et le résumé général de la situation commerciale de notre place, ainsi que les prix courants de la quinzaine.

El proyecto de Ley

ADICIONAL Á LA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DE 15 DE MAYO DE 1856.

Este proyecto ha sido sancionado en la Cámara de Representantes, y será remitido á la de Senadores.—Por no haberlo conocido hasta ahora, no hemos hecho las observaciones que desarrollamos en este artículo por si merecen la consideracion del Senado.

El artículo 1° del proyecto en cuestion dispone:
—«La cuarta recusacion de alguno de los jueces de 1ª instancia por la falta que señala el artículo 71 de la citada ley de Mayo, es causa de destitucion.»

La disposicion es muy justa: pero creemos que no debe limitarse á los jueces de 1ª instancia solamente, sino estenderse á los del Tribunal.—¿Por qué no se ha de imponer la misma pena á unos que á otros?—¿Porqué razon se ha de castigar la falta de los gefes inferiores, dejando impune la de los superiores?

No se descubre razon ninguna plausible para esta diferencia, y es por esto que creemos que la disposicion del art. 1.° debe estenderse á los jueces superiores

Tal vez se encuentre dificultad para hacer efectiva la destitucion. En el caso de los Jueces inferiores, se dirá, el escribano llevará nota del número de recusaciones q' contra ellos se hayan deducido y cuando el Ministro del Tribunal que conozca de esas recusaciones, vea que han llegado al número de cuatro, lo pondrá en conocimiento del Tribunal quien declarará destituido al Juez, y nombrará al que haya de subrogarle. Pero en el caso de los Jueces Superiores, el Tribunal no podrá declarar la destitucion ni nombrar al Juez que haya de subrogar el destituido, porque no le compete esta facultad.

Pero esta dificultad podria salvarse, estableciendo que el Escribano lleve nota de las recusaciones de los Jueces Superiores, como se lo manda el art. 4.° del Proyecto respecto á los inferiores y que el Tribunal que conozca de las recusaciones, cuando vea que llegan al número de cuatro, lo ponga en conocimiento de la Asamblea Legislativa, para que esta declare destituido al Juez y lo subrogue con el nombramiento de otro.

Así habria la analogía que debe existir entre las responsabilidades de unos y otros Jueces, siendó como son, las mismas, las culpas que cometen.

Podria suceder que cuando llegase el caso de existir cuatro recusaciones contra un Juez del Tribunal, se hallase en receso la Asamblea, que es la única que puede declarar la destitucion y subrogar al distituido—Pero en este caso el Tribunal deberia poner el hecho en conocimiento de la Secretaría de la Asamblea, por medio de la via correspondiente, para que cuando esta entrase en ejercicio, cumpliese su mision.

Todo lo que resultaria de esta dificultad, es que la destitucion de los Jueces del Superior Tribunal, sufriria algunas veces una corta demora, durante el tiempo en que se completó el número de recusaciones exigido por el artículo 1° del proyecto en cuestion, y el tiempo en que la Asamblea entrase en ejercicio; pero esta demora no es un inconveniente de bastante consideracion para rechazar el único medio que á nuestro modo de ver hay,—para estender á los Jueces Superiores la pena que el proyecto señala á los inferiores,—y hacerla efectiva.

Juez del Tribunal no puede significar—juez irresponsable é impune:—y sin embargo el Proyecto de Ley adicional á la de procedimientos judiciales—libra á estos Jueces de la pena de destitucion con que castiga á los de 1.ª instancia en el caso que señala. Segun ese Proyecto, los Jueces inferiores no podrán faltar cuatro veces á la Ley que les manda espedir sus autos dentro del término por ella establecido, bajo pena de destitucion,—pero los Jueces Superiores del Tribunal podrán faltar á esa ley cuantas veces quieran, sin pena ninguna.

La diferencia es chocante; y no dudamos de que el Senado, al considerar el Proyecto de Ley sancionado por la Cámara de Representantes, la hará desaparecer de él, estableciendo la igualdad que reclama la justicia. G.

Mala guerra.

Hablamos mucho de progreso y de libertad, pero apenas se levanta entre nosotros una industria nueva ó perfeccionada, la competencia de aquellos á quienes esa nueva empresa hace sombra trata al instante de crearle tropiezos, embarazos, enemigos, y muchas veces va hasta emplear los medios menos decorosos para causarle perjuicios.

Clamamos muy alto por la libertad y contra la ley de imprenta, pero si tal ó cual individuo levanta la voz para sostener ideas que nos sean antipáticas, nos apresuramos á invocar ciertos principios torcidos ó ciertas preocupaciones nacionales para coartar esta libertad ó para intimidar á los que podrian hacer uso de ella.

En fin el espíritu de competencia no se para ante ningun medio, y á falta de buenas razones contra los que se esfuerzan en dotar al país de una mejora en la industria, trata de excitar contra ellos, sea la pasion de los partidos, sea el sentimiento nacional.

Esta es una mala guerra.

Decimos mala guerra, y en otra época un periodista al defenderse contra esos mismos ataques los calificó de *guerra industrial*.

Contra esa misma guerra tenemos nosotros que luchar, y apesar de no querer hacerle caso nos encontramos alguna vez, como hoy, en la obligacion de defendernos ó de contestar.

El Pais de ayer trae un suelto titulado: *¿El Siglo es diario nacional ó frances?*

¿A qué viene esa pregunta?

¿*El Siglo*, por acaso, ha tomado con menos calor que otro diario la defensa de los intereses nacionales? ¿Se ha ocupado menos que otro cualquiera de los intereses del pais?

No.

¿Qué quiere hacer pues el *Pais* con una pregunta que nada motiva ni justifica?

Lanzarnos un tiro alevoso y excitar contra nosotros la opinion nacional.

De la falta de publicacion en nuestro diario de una proclama del Coronel Palacios, quiere inferir maliciosamente *El Pais* que *El Siglo* no dió completas las noticias de Méjico, cuando las hemos publicado como lo hicieron los demas diarios de esta capital; y saca de allí deducciones que, con mucha ventaja, podríamos devolver al mismo redactor de los *Hechos Diversos* del *Pais* preguntándole si él es en realidad Oriental ó Francés, ó nada de eso ó de ambas nacionalidades á la vez.

Estas deducciones forzadas y malas son de muy mal gusto; la guerra que nos quiere hacer *El Pais* con esta indirecta es una mala guerra.

Preguntarémos nosotros si la proclama de un simple Coronel tiene valor alguno, si esta proclama constituye una *noticia*.

La proclama de un Coronel no es sino un mero documento que puede expresar una opinion personal, pero no es un documento, absolutamente oficial, y nada importa en la cuestion, ni como opinion, y menos como noticia.

El Sr. Redactor de los *Hechos Diversos* del *Pais* no tenia necesidad de devanarse los sesos para hacer á ese respecto conjeturas muy poco oportunas; la sola reflexion del poco interes que tiene esa proclama, aparte de su mérito patriótico, le hubiera hecho comprender la razon porque un diario pudó haberse dispensado de publicarla, sin mas comentarios.

En cuanto á la *susceptibilidad patriótica* del Gerente del *Siglo*, no conocemos un hombre de honor que se atreviera á reprocharsela, pero como el *Siglo* no es un diario francés, pero si un *diario Oriental*, caben en él todas las opiniones representadas en el país, y nuestro diario no ha dejado de patentizar sus ideas acerca de la cuestion de Méjico, como nuestros lectores recordarán haberlo visto en nuestro número del 8 de Febrero, en un artículo especial de la redaccion.

Los tiros del articulista, acerca de las *máximas Napoleónicas*, quiere decir absolutistas, son dirijidos con la misma inhabilidad, pues no creemos ofender á ninguno de nuestros cólegas al decir que no hay diario tal vez en que esas máximas hayan sido atacadas con mas vehemencia que en el *Siglo*.

El Pais se equivoca muchísimo cuando piensa que el *amor pátrio* del Gerente de este diario puede creerse comprometido con la cuestion de Méjico; si así fuera, no tendria inconveniente alguno en manifestar sus ideas en un artículo que llevaria su firma y que el *Siglo* como cualquier otro diario podria publicar, sin abdicar por eso las opiniones que abrigase; pero este no es el caso, y nuestros suscritores pueden contar con q' encontrarán todas las noticias de Méjico, en el *Siglo*, como las de cualquiera otra parte, porque el objeto de la administracion es procurar á sus lectores cuantas noticias interesantes pueda haber, sin pasion ni espíritu de esclusivismo alguno.

En fin, aunque parezca inútil repetirlo ya despues de tantas veces, volvémos á declarar que el *Gerente* no toma parte en la redaccion politica de este periódico, á pesar de la participacion q' tiene en las demás Secciones, y que por consiguiente en nada influye sobre el espíritu del diario, cuya direccion política pertenece á puros hijos del país, los cuales poseen tanto amor pátrio como el Redactor de los *Hechos Diversos* de *El Pais*.

El Gerente.

PRENSA NACIONAL.

LA REPÚBLICA.—Muy lijeramente se ocupa de la mocion del diputado Diago, la cual (dice) entra perfectamente en el terreno de ciertas indicaciones hechas en dicho diario para mejorar la condicion de la campaña y la suerte de una gran parte de sus moradores.

—Continúa la polémica con el *Pais* sobre la reunion que se afirma y se niega que hubo en una quinta

LA REFORMA.—Contiene un largo artículo referente á Bueno Aires.

LA PRENSA ORIENTAL.—Declara que no participa de las ideas de los que creen conveniente entrar á interpretar ó reglamentar el art. 25 de la Constitucion, porque, como se ha dicho muy bien por otros, es tan claro y terminante, que no admite interpretaciones, por mas que la sofisteria se empeñase en lo contrario.

En apoyo de su opinion trascribe la parte del Diario de Sesiones de la Asamblea L. Constituyente relativa al art. 25 de la Constitucion, cuando este se discutia.

—Aplaude el proyecto de ley adicional á la de procedimientos judiciales de 15 de mayo de 1856, sancionado en la Cámara de Representantes, el cual dará al pueblo justicia pronta y barata.

—Repite y aprueba la indicacion de un corresponsal del *Siglo*, de colocar alguna señal en el punto donde naufragó y existe la barca *Brahma* en Fray Bentos.

EL PAIS—Trata de la mocion del Dr. Acevedo, contestando al *Siglo*. La cuestion corresponde á uno de nuestros co-escritores, el cual replicará cuando y cómo lo juzgue conveniente.

—Sobre la ley adicional sobre procedimientos judiciales, el cólega hace estas observaciones:

«Por lo pronto señalarémos un punto de los ya votados que nos parece, hablando categóricamente, una sancion á medias.

«Nos referimos al que impone pena de destitucion á los Jueces de 1.ª Instancia, probándose que por tercera vez no hayan despachado dentro de 20 dias las sentencias interlocutorias, y dentro de 40 dias las definitivas.

«En primer lugar, dirémos que nos parece exhorbitante la pena señalada, pues creemos que bastaria la recusacion con una multa pecuniaria; y en segundo lugar, somos de opinion que nada se conseguiria en favor de los litigantes, limitando esa pena solo á los Jueces de 1.ª Instancia.

«Opinamos que la ley debe ser general en el caso actual, si se quiere que surja el resultado que se busca

«¿Qué se haria, por ejemplo, con estatuir esa pena para los Jueces de 1.ª Instancia, dejando en plena libertad á los Tribunales Superiores, que no por ser mas elevados, pueden tener el derecho de demorar el despacho?

»¿Qué se habria conseguido con que los Jueces de 1.ª Instancia, por temor á la pena, y mucho mas si es de destitucion, despachasen dentro del término de ley las sentencias, si luego subian estas á los Tribunales Superiores, para estacionarse allí un tiempo indefinido?

»¿Qué habrian en resumen ganado los litigantes, ni la pronta espedicion del despacho?

»Por otra parte, penar por infraccion de la ley á los Jueces de 1.ª Instancia y consentir tácitamente esa misma demora en los Jueces Superiores, es no solo dejar casi en el mismo agonizar á los clientes, sino desequiparar en igualdad á los Jueces que deben tener las mismas obligaciones y regirse por los mismos procedimientos.

»Es preciso penar á todos por igual ó no penar á ninguno.» *H.*

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 13 de 1863.

De acuerdo con lo expuesto por el Fiscal y en el deber el Gobierno de fijar las atribuciones de la Inspeccion de Obras Públicas y de la Junta E. Administrativa, en lo relativo á trabajos públicos, reglamentándolas de manera que los intereses de la comunidad no vengan, como sucede en la actualidad, á sufrir por disputa apasionada y desavenencia poco justificada, entre autoridades cuyo deber es promover esos intereses; y á fin de establecer como corresponde el grado de responsabilidad de ambas, teniendo en consideracion los motivos de queja de la Junta y los descargos de la Inspeccion General, ha resuelto:

1.° Que la Junta Económica Administrativa no puede disponer obra pública ninguna sin someterla al exámen y direccion superior del Inspector de Obras públicas.

2.° Que para toda obra pública, á cargo de la Junta que pase á la inspeccion, el Inspector de Puentes y Calzadas, pago de las rentas Departamentales para servicio Departamental, esté subordinado á lo que disponga y ordene el espresado Inspector General, quien no podrá distraer ese empleado para otro servicio.

3.° Que esta subordinacion sea efectiva, haciendo el Inspector de Puentes y Calzadas parte de la oficina de Inspeccion general, para todo trabajo municipal emanado de la Junta, que esta le encomiende.

4.° El Inspector general, para todo trabajo encomendado por la Junta Economico-Administrativa, que requiera operaciones prácticas, sobre las cuales deba basarse el exámen y la inspeccion dispondrá del Inspector de Caminos y Calzadas.

Los gastos de ejecucion ocasionados ya, y los que en lo sucesivo ocasionare la inspeccion de toda obra á cargo de la Junta E. A., serán pagos al Inspector general, cargándose al rubro respectivo del presupuesto departamental.

Comuníquese.

Rúbrica de S. E. HERRERA

Nómbranse para desempeñar los empleos de la Administracion General de Sellos y Patentes, á los ciudadanos siguientes.

Para Contador Interventor—D. Bruno Mas y Ayala.
Para Administrador en Montevideo—D. Pablo Olloniego.
Para Oficial Primero—D. Juan F. Vidal.
Idem idem del Despacho—D. Roman Berro.
Idem de Sellos—D. José Anavitarte.
Portero de la Oficina—D. Juan Añon.

LISTA de los señores Gefes y Oficiales que han sido reincorporados por órden Superior, de conformidad con el decreto de 29 de Setiembre de 1862.

Teniente Coronel D. José Mora.
Sargento Mayor D. Juan Gusman.
Sargento Mayor Graduado Capitan D. Juan P. Cardillac.
Capitan D. Andres M. Sarrazola.
Ayudante Mayor D. José Mendoza.
Idem idem D. José Haedo.
Teniente 1.° D. Francisco Ponce.
Idem idem D. Jose B. Bonino.
Alferez inválido D. Pedro Anaucet.

GACETILLA

Aconsejamos á las personas—que por sus negocios tienen mayor interes en la construccion de un puente en el Pantanoso, que dirijan al Gobierno un escrito manifestándole la urgente necesidad de llevar á cabo dicha obra, cuyo plano y presupuesto está en manos de la Inspeccion de Obras Públicas, desde el 10 de abril de 1862, á pesar de que su despacho es el único obstáculo que se presenta actualmente.

Así se sabria con certeza si se quiere ó no que haya puente, y si los niveles tienen ó no influencia en las deliberaciones gubernativas cuando se está en vísperas de lucha electoral.

Todo puede suceder sin ser milagro.

Mañana debe verse en el Tribunal de Apelaciones de la 2ª seccion, la causa de Felipe Evelina por la muerte de Fortunato Silva.

Por supuesto que esta espresiva nota de la esquela de *invitacion* «SE APERCIBE CON LA MULTA LA INASISTENCIA», hará que no falten los jurados aunque se perjudiquen por la frecuencia con que asisten, especialmente los que tienen ocupaciones que no pueden desatender á cada paso, só pena de perder su único modo de vivir.

Gracias sean dadas á quienes verifican los nombramientos, que no pasan de *sesenta* para *cuatro* tribunales, y de cuyo número, mucho mas insuficiente á proporcion que la poblacion aumenta y de consiguiente los delitos, hay que descontar la cuarte parte por ausencia, enfermedades ú otros motivos. De manera que en resúmen no son mas que 45 los ciudadanos que tienen el deber de abandonarlo todo, cada dos ó tres dias, so pena de multa, porque el Ministerio ó la ley ó sabe. Dios quien, no halla en una poblacion de *sesenta mil* almas mas que 60 personas de las cuales 15 son inútiles, y muchas veces entre esos sesenta bienaventurados hay 10 ó 12 que en el año anterior han desempeñado el mismo cargo.

La ley puede exijir un servicio,—pero no un sacrificio frecuente que no lo sentirá el que viva de sus rentas, pero si quienes tengan que procurarse el pan de cada dia, que, seguramente no se consigue estando dos ó tres horas sentado cómodamente, escuchando la lectura de un monton de manuscritos. Para evitar tamañas injusticias, debiera tenerse presente la posicion de cada cual, y sobre todo, duplicarse el número de jurados á fin de que no sucediese lo que ha sucedido en estos últimos veinte dias:—una persona ha tenido que perder por descuento parte de su sueldo, porque ha desatendido sus obligaciones *cinco veces* en tan corto tiempo;—*dos* para la causa de Evaristo Cañete y *dos* para la de Zuvirriaga, en el Tribunal;—y *una* para la de Curbelo en el Juzgado.—Total, *cinco* paseos, *cinco* pérdidas de tiempo, en VEINTE Ó VEINTICINCO dias;—y ademas una ó dos asistencias futuras para la causa citada al principio de este suelto, pues generalmente los que cumplen asisten dos veces, porque en la primera no hay número.—Pagan justos por pecadores.

¡Hasta cuando los ciudadanos han de ser víctimas de leyes absurdas y de la indiferencia injustificable de los que pueden y deben conciliar equitativamente los deberes de esa naturaleza, con los deberes imprecindibles que todos tienen respecto de si mismos ó de sus familias?

Ya es tiempo de conocer que un jurado no es un peon forzado á andar de tribunal en tribunal cada tres ó cuatro dias.

Organícese bien ese servicio y se dará á la Patria lo que es suyo y al ciudadano lo que le pertenece.

Defunciones.—(Dia 13.) Maria Aristo, oriental, 2 meses.—(Dia 14) Pastor Riesco, argentino, 11 meses.—Joaquin Duenas, oriental, 42 años, casado.—Julio Pomi, italiano, 26 años, soltero.—Francisco Arubroy, frances, 40 años, casado.—Benito Rios, oriental, 25 años, soltero.

Un episodio bastante interesante ocurrió antenoche en la plaza, durante la retreta. Narrarémos suprimiendo algo y en los términos que la prudencia aconseja en asuntos tan delicados.

Bajo un ombú hallábase una pareja cambiando melosas frases; derepente trocóse el placer en desesperacion y sorpresa, con la aparicion de la legítima dueña del galan, el cual al ser descubierto trató de tomar las de Villadiego; pero desgraciadamente fué atrapado por un faldon. Aquí fué Troya! El forcejeaba, y ambas ellas se mantenian firmes, diciéndole ¡ah pícaro! ¡traidor! ¡embustero!—La una hablaba con la fuerza que dá el cumplimiento del séptimo sacramento; la otra con la energía de la desesperacion que produce un desengaño tan atroz.

Esto es histórico.

Presos.—Un desertor; dos africanos, por escándalo; dos muchachos por dar de golpes á otro; un celador, por desórden; un caballero, por amenazar á su esposa con dos pistolas y un sable.

Multa.—D. Donasolson Lon pagó 3$ 20 cent. de multa, por galopar.

Guias espedidas.—(Dia 14) A Jacinto Mainero y Ca. para vender por la campaña—Santiago Machin, para id id.—Andres Jacbria, 2 carretas. Vicente Roldan, 2 id para Minas.

Ayer fué el cumpleaños de la emperatriz del Brasil y el aniversario de la coronacion de Victor Manuel. Por esos motivos hicieron salva los buques brasileros é italianos, y los consulados y muchas casas particulares enarbolacion sus banderas.

Una indisposicion de nuestro folletinista del Domingo es la causa de que el bello sexo no halle hoy en *El Siglo* esa Seccion.

Pedimos disculpa á la inicial Q. si no publicamos hoy sus dos sueltos sobre dos asuntos de que nos hemos ocupado ayer.

Eche una mirada por las columnas de este diario, y en ellas verá el *remitidista* el motivo porque apiazamos darle la satisfaccion pedida hasta el próximo número.

CÁMARAS LEJISLATIVAS.

Representantes.

SESION DE ANOCHE.

Presidencia del señor Fuentes.

Reunidos los Sres. Diputados Fuentes, presidente, Sienra, Gil, Landivar, Jackson, Vilardebó, Corta, Pedralbes, Susbiela, Uriarte, Albistur, Gallinal, Lenguas, Berro, De la Torre, Diago, Alvarez (D. Ricardo) y Gadea:

El Sr. Presidente dijo que; no habiendo el número determinado por el Reglamento para sesion, se daria cuenta de los asuntos entrados y se citaria para el lúnes próximo para considerar los asuntos repartidos.

Entre los asuntos entrados de que se dió cuenta se hizo mencion de la Memoria presentada por el Ministerio de Guerra y de una solicitud del Gerente del Banco de Lóndres en el Rio de la Plata, pidiendo se le acuerden las mismas concesiones de que gozan los Bancos Mauá y Comercial.

SECCION COMERCIAL

En esta quincena el mercado ha sido mas abundante que en la anterior, pero, en general, las ventas que se han hecho han sido en declinacion de precios, como podrán notarlo los que se fijen en nuestro precio corriente.

El mercado monetario está en la misma situacion.

Sin embargo esperamos que el mes que viene mejorará el mercado, porque la estacion entrante es la en que la campaña viene á surtirse para el invierno.

Alemania—Casi todos los renglones de aquella procedencia están en declinacion de precios y las ventas que se han hecho han sido en detalle. Un solo artículo, el Bacalao, falta.

Brasil—Azúcares, á los precios que cotamos, quedando un cargamento sin venderse. Cafe y fariña, faltan. Los demas artículos en baja.

España—Los vinos en declinacion, pero las menudencias están casi todas en buena posicion.

Estados-Unidos—Los renglones de esta procedencia están en la misma posicion que en nuestra Revista anterior.

Francia—Los vinos en calma y abundantes; los azucares y la cajoneria en declinacion.

Inglaterra—Los articulos de esta procedencia continúan en en el mismo estado.

Italia—Los surtidos esperados se colocarán bien. El aceite falta, sobre todo el fino.

FRUTOS DEL PAIS.

El mercado ha sido poco animado y los precios quedan flojos á las cotaciones de nuestro precio corriente.

Los saladeros trabajan con bastante actividad, y se puede calcular que las matanzas de este mes serán mayores que la de los meses pasados.

Segun el cuadro comparativo que presentamos á continuacion, nuestros lectores podrán hacerse una idea mas cabal de la importancia de los trabajos de los saladeros, advirtiendo que los números que relata son sacados de los Estados oficiales, y que en este trabajo no entra la relacion de lo que hacen los saladeros de Paysandú, Fray-Bentos, Mercedes y Salto.

MOVIMIENTO COMPARATIVO DE LAS TABLADAS

En los meses de Enero y Febrero.

Ganados vacunos introducidos en Enero.... 88,076.
Id Id id. en Febrero.... 85,780.
Id. Yeguarizos id. en Enero...... 1,280.
Id. id. id. en Febrero...... 2,056.

	Para saladero.	abasto.	exterior
En Enero.....	83,122.	5,787.	447.
En Febrero..	80,171.	5,129.	480.

El producto de los derechos de abasto, tablada y maquina importa:

Año 1º MONTEVIDEO, Núm. 3.

PRECIO CORRIENTE

De la redaccion comercial de EL SIGLO.

Marzo 14 de 1863.

IMPORTACION.

Id—de Buenos Aires mezcla ordinaria 60 á 65 id, id—de Buenos Aires criollas y mestizonas 55 á 58 id.

Pieles lanares—finas de matadero faltan.
Id—mestizas 130 á 150 $ m|c la docena.
Idem mezcla buena 110 á 125 id
Idem idem regular 100 á 110 id.
Idem mestizonas 80 á 90 id.
Idem criollas 65 á 70 id.
Idem de cordero de 20 á 25 ℔ 40 á 50 id. Los de 10 á 12 ℔, 18 á 22 $ m|c.
Plumas de avestruz—En paquetes bien acondicionadas 28 á 30 $ m|c la libra.
Idem sueltas de los Indios 35 á 35 id id.
Pieles de gamo—45$ la docena.
Pieles de Nutria—5 á 5 1|2 rls. la libra.
Astas—de novillo 700 $—de vaca 300$ el millar.

CAMBIOS.

Sobre Londres—70 sch. 6968|6.
Idem Paris 88 fr. 50—87—86,50.
Onzas—316 $ m|c último precio.

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION.
(De carta particular.)
DIA—13.

En los depósitos—50 cajones ajenjo Silliman á 170 $ despdo; 50 barricas azúcar refinado á 68 id. id.; 50 bordalesas vino Burdeos á 610 id. id.; 100 bolsas arroz Piamonte comun á 36 id. id.

Se vendió el cargamento de la *Rosa*, á llegar de Génova á precios secretos, su surtido es como sigue:

1136 bolsas arroz Glacé; 635 id. porotos, 480 caj. aceite en lata; 100 bultos pez-palo; 200 balas papel estraza; 500 cajones y 100 cestos hijos Nápoles; 200 id., aceite de Niza. *(Telégrafo Marítimo.)*

VENTAS DE FRUTOS
Hasta las tres de la tarde

En los mercados y depósitos:

130 cueros vacunos secos de matadero de campo, á 120 $ m|c; 400 id id id buenos, á 110 id id; 800 id id id id, á 100 y 103 id id; 300 @ lana mestiza fina, á 86 id id; 200 id id mezcla, á 80 id; 370 id id id, á 80 id id; 200 id id mezcla, á 70 id id; 1000 id id id, á 67 id; 520 id id id, á 63 id id; 1350 id id id, á 60 id id; 400 id id id ordinarios, á 55 id id; 870 id id id id, á 52 id id.

EN PLAZA

160 cueros salados de Bahia Blanca, 29 @ pta; 50 pipas sebo de vapor á 13 1|2 id id; 1500 cueros vacunos salados de matadero y saladero, á 31 id id; 1134 cueros correntinos, á 38 id id; 300 ℔ plumas tejidas, á 4 (3 m|c; 200 id id mezcla, á 28 id id.

Los dos mil cueros salados de novillo á 38 @ es una venta de dos dias pasados. *El Nacional*

SOLICITADAS

La verdad.

Cuando previne que eran nulas las ventas de los campos situados en el departamento del Salto celebradas por D. Antonio Marques Guimaraes en representacion de sus dos esposas Dª Juana y Dª Antonia Vazquez y como apoderado de D. Domingo Vazquez, no tuvimos otro objeto que evitar pleitos ulteriores, y que nuevos compradores no cayesen en este error.

Pero como los herederos del primer matrimonio de Vazquez se permiten declarar falsa aquella prevencion, estoy en el deber de llamarla legítima y conforme á la verdad y á los autos de la materia.

Los herederos de mi finada madre Dª Belen T. Luna de Vazquez nos presentamos al Juzgado de lo Civil, solicitando se declarasen nulas y sin ningun valor las cuentas de division y particion presentadas por Vazquez, y que se procediese á una nueva operacion, prévia la formacion de nuevos

M. y Sabe, 1 cajon 120 docenas pañuelos rebozo seda, doc. 48; 1 id 24 id redecillas id, id 3.20; 1 id 30 id broches de vidrio fino, id 1.20; 10 docenas brasaletes, id 1.60; 1 cajon 7 id rebozos de seda, id 48; 3 docenas calsetines algodon, id 1.38; 16 paletós de casimir, uno 6; 1 cajon 12 rebozos lana y algodon, docena 16.80; 3 docenas boas de lana, id 7.20; 1 costurero de señora en 20; 1 album para retratos, id 8. 20 docenas cuellos algodon, docena 1.80; 10 id guantes algodon y lana, id 2.80, 400 metros flecos algodon, ojo 1.20; 60 ℔ grasa de chancho, ℔ 0.13, *Saintonge*.

Giulhac hnos.; 1 cajon 40 ℔ cordon blanco, lib. 0;48; 19 gruesas de varas cordon para corsets, gruesa de varas 0.80; 35 id id id cinta hilera, id 0.30; 63 id id id trencilla algodon, id 0.45; 16 id abrochadores, id gruesa 0.80; 4 docenas cajas de lana, doc. de cajas 0.80; 108 ℔ ovillos de hilo, lib. 0.50; 54 docenas carreteles id, doc. 1.20; 45 piezas trencilla de seda, pieza 0.50; 8 docenas carteras ordinarias, doc. 12; 1 id cinturones elásticos, id 1; 10 id cepillos ordinarios, id 2.40; 1 gruesa ligas algodon, gruesa 0.60; 12 docenas batidores imitacion, doc. 0.60; 43 ℔ seda, lib. 3.20; 3 libras cordoné de seda, id 6.40; 1 cajon 12 docenas sombreros grises; doc. 8; 1 id 4620 metros acero miriñaque ojoo 16; 1 id 49 libras alfileres amarillos, ℔ 0.35; 3000 agujas ordinarias ojoo 0.60; 5 gruesas peinetas de astas, gruesa 4.80; 4 gruesas chupones y anillos, gruesa 4.80; 50 docenas batidores, doc. 0,60; 26 grs. dedales comunes, gruesa 0.50; 12 id broches id, id 1.20; 1 1|4 id ballenas, id 12; 30 ℔ orquillas, ℔ 0.15; 80 docenas jabones ordinarios, doc. 0.40; 1 cajon 160 id calzoncillos punto de algodon, id 3.60; 50 id medias algodon, id 0.69; 12 id bonetes punto de id, id 1.92; 30 docenas medias id, id 0.92; 30 id bonetes borra de seda, id 4.80; 15 id guantes algodon, id 0,80; 12 piezas hule negro, pieza 1.60; 1 cajon 75 docenas medias lana, doc. 0.80; 20 docenas cortas, id 2,20; 14 id id largas, id 2.64; 24 id puños de punto, id 0.80; 26 id mitones id, id 0.40; 24 id guantes de lana, id 2.40; 16 id id id muger, id 2.80; 1 cajon 12 id loterias, id 1.60; 1 id 18 id cocos ordinarios, id 8; 24 id medias algodon, id 0.92; 10 id lana, id 0.88; 1 cajon 20 libras hilo negro, ℔ 0.80; 25 docenas camisas ordinarias, doc. 3.60; 25 id id regular, id 4.40; 1 fardo 75 frazadas lana par 3.60; 1 id 30 id algodon, una 1; 1 id 50 paraguas id, doc. 4.80; 40 docenas pañuelos algodon, id 0.977; 62 id pecheras de camisas, id 0.40, *Ferdinando*.

Belgrano hnos. 1 caj. 30 gruesas cajas broches de 8 pares, gruesa 0,80; 30 gruesas id id de 20 id id 2; 1 caj. 100 docenas aceite fino, doc. 1,20; 2 id 72 capas, una 4,40; 1 id 25 doc. pomada tarros porcelana, doc. 1,60; 75 docenas cosmético surtido, id 0,65; 1 caj. 20 id. chalecos de lana, id 12; 1 id 50 id calcetines de lana, id 2,42; 50 doc. medias regulares, id 2,64; 1 id 30 id triangulitos id, id 3,40; 20 doc. gorritas, id 1,80; 1 caj. 180 id medias lana regular, id 1,32; 20 doc. calcetines id id 2,20; 1 caj. 30 id calzoncillos algodon, id. 6; 1 id 1 1|2 id rebozos de lana, id 48; 100 doc. alamares id, id 0,40; 5 id corsets de niñas, id 8; 12 id botoncitos merino, id 1,80; 1 caj. 3 id paletos casimir, uno 4; 1 id 200 gruesas botones prunela chicos, gruesa 0,18; 150 gruesas id pezuña, id 0,50; 20 resmas papel de copiar, una 2; 1 caj. 100 gruesas botones seda chicos, gruesa 0,28; 100 gruesas id. grandes, id 0,50; 2 id id para puños, id 8,40; 1 caj. 50 calzoncillos de lana, algodon y franela, doc. 9,60; 25 doc. camisas franela regular, id, 12; 1 caj. 30 id muñecas ordinarias, id 0,60; 1 id 10 id capitas para niñas, id 14; 1 id 6 id id id mejores, id 30; 1 id 12 id bastones surtidos, id 10; 1 id 240 piezas cinta hilo y algodon pieza de 14 métros gruesa de varas 0,30; 1 id 32 id mitones punto de lana, doc. 0,40; 30 id guantes castor, id 4,40; 40 id id seda, id 6; 50 id corbatas id id 3,20; 1 caj. 50 id boas lana id 10, *Metz*.

A. Bousquet 2 caj. libros impresos sin valor; 1 id 40 doc. tasas porcelana para café, doc. 1; 15 doc. platos, id 1; 1 caj. 1 juego de mesa en 73,60; 1 id 6 pares floreros par 4,80, 1 doc. veladores, doc. 12 4 tete á tete, uno 1,40; 1 caj. 4 juegos café, juego 2; 10 doc. salivaderas, docena 21,60; 100 posillos para colores en 1,40; 1 caj. 44 docenas platos porcelana, doc. 1; 1 id 1 id salivaderas en 21,60; 1 juego lavatorios, id 19,20; 1 id tasas doradas, id 2,20; 3 pares posillos para flores, id 10,60; 6 cuellos dorados, id 3,30; 18 doc. tasas porcelana, id 10,80; 1 caj. 28 resmas papel de cartas, una 0,80; 12 resmas id id grandes, id 1,60; varios objetos s|a 4315 frs. y 20 0|0 en 72; 1 caj. id id id 110 id id id 24,40; 6 resmas papel de dibujo, una 8; 1 caj. 1 id id id bristol en 11,20, 1 resma id colores, id 6; 76 id id oficio id 2,40; 20 id id cartas id 0.80; 1 caj. merceria aforado s|e s|a 232 fdos. y 20 0|0 en 93,40; 1 id. 2 doc. gorras de señora, doc. 55; 1 caj. 146 doc. tafetan de seda, vara 0,60; merceria aforada s|a de 650 frascos y 20 p. ☰ en 148, *Metz*.

F. Velasco 1 caj. 12 lavatorios comunes, uno 6,40; 1 id 2 escritorios pié torneado, id 24; 1 id 6 doc. sillas de guinda. doc. 19,20; 1 id 12 id de lavatorios, juego 3,20; *Costa Rica*.

P. Decazes, 4 caj. 100 docenas alpargatas, docena 2.40; 2 id 50 id id sin cinta, id 1.80, *Scipione*
M. Llamas, 5 fardos 275 ℔ clavos de olor, ℔ 0.125, *Menay*.
F. Gioyello, 1 barril municion, 3 qq., qq. 5.60, *Metz*.
J. Rosende, 90 róllos tabaco, 4,560 ℔, @ 3.60. *I. Libre*.
C. Beburus, 1 barril 4 doc. cerveza, doc. 1,60; 1 id repollos en salmuera, en 2; 1 cajon 15 doc. panes de jabon, docena 0.50, *Yane*.

Despacho de almacenes—Dia 14.

Mallmann y Ca. 3 cajones muselina asargada, 1 cajon pañuelos, 1 idem casimir, 1 idem merino.
B. Stokes y ca. 1 cajon pañuelos.
De Lisle y ca. 2 cajones pañuelos, 2 fardos frasadas, 1 canto loza.
L. Dupuy y Ca. 28 cajones coñac.
C. Smith y ca. 2 cajones muselina.
P. Hall y ca. 1 fardo arpillera.
T. Gonzalez, 25 cajones burdeos.
S. Crome y ca. 1 cajon calcetines.
E. Quincke 2 cajones agua colonia.
C. Brownell y ca 6 fardos paño de poncho, 8 idem bayeta pellon y medio pellon.
Apesteguy hnos. 2 cajones alpargatas.
Posada 12 cajones sardinas, 6 tercios yerba paraguaya.
O. Bemberg y ca. 2 cajones tibet de lana,
Sartori y ca. 2 cajones badanas etc., 4 atados armazones de silla, 1 id. mandiles, 184 zuelas.
P. Recard 1 cajon armazones sillas de montar.

Descarga á Despacho—Dia 14.

J. Charri 2 bord. vino.
Bemberg y ca. 2 caj. mercancias 2 bult. id.
Fyun 20 bord. vino 50 caj. bacalao.
Belgrano hnos. 1 caj. merc.
M. y Duran 21 bord. vino.
Buntrengel 24 tablones.
C. y Romeu 54 pipas vino 2 id id 160 caj. pasas.
Mallmann y ca. 1 fd. merc.
Gayen y ca. 29 cascos de zinc.
Guillot 36 barricas cerveza 15 bolsas arroz.
C. Smith y ca. 2 bult. muestras.
Pettit y ca. 2 fard. frasadas 12 caj. merc. 3 bultos porcelana.
Francisco Mora y ca. 5 caj. pitos 67 vigas 4200 ladrillos.
Cranwell 1 bult. merc.
Guerra hnos. 13000 baldosas 3805 pzas. pino.
Laborde 2 caj. mercancias.
Treusein y ca. 1 baul ropa usa 1 barril pasas 2 caj. merc. 5 id licores 10 barricas sal.
Mallmann y ca. 1 caj; merc.
Gailhac 1 caj. merc.
Cassarino 1 caj. merc.
Bell y ca. 1817 ladrillos.
Olarte 50 damaj. ginebra.
Dupuy y ca. 28 bordalesas vino.
Decazes y ca. 2 caj. merc.
Dufrechou 5 bord. vino.
B. Stokes 29 atados alambre.
Galli, 1 bulto mercancias.
M. y Sabe, 4 bultos mercancias.
T. Isaac, 1 bulto mercancis.
J. Ibarra, 1 bulto mercancias.
R. y Alonso, 15 bolsas arroz.
R. y Martinez, 20 bolsas arroz.
D. y Baldarda, 15 bolsas arroz.

Descarga á depósito—Dia 14.

R. y Schaffino, 3 cajones ginebra.
M. Artigas, 1 canasto loza.
R. Merello, 13 frasqueras, 1 damajuana ginebra, 2 id anis.
T. Isaac, 2 bultos mercancias.
Alvarez, 40 cajones mercancias, 5 bultos cueros, 293 suelas.
Treusein y Ca., 10 cajones mercancias.
Drabble Hnos., 3 bultos mercancias.
E. Quinke, 5 cajones mercancias.
Tomkinson y Ca., 5 bultos mercancias.
Seitlier y Ca., 1 cajon mercancias.
Pelit y Ca., 2 fardos frazadas, 2 cajones mercancias, 6 piezas fierro, 1 canasto id id.
De Lisle y Ca., 7 fardos mercancias, 1 bulto id.
Bemberg y Ca., 11 bultos mercancias.
Le Hir y Ca., 1 cajon mercancias.
Lafitte, 3 bordalesas vino.
B. Stokes, 6 bultos mercancias, 2 cuñetes id.
Smith Hnos., 18 bultos mercancias.
J. Bell, 80 cajones sal.
R. Tweedie, 2 bultos mercancias.

Salto, el 12 del corriente, goleta nacional *Salteño*, de 48 tons., patron Francisco Ferreira, consignada á Fraga hno. con—á Frustuoso Bustos 30 bolsas lana 3 idem cerda, 18 atados cueros lanares, á Cornelio Guerra hnos. 35 pipas grasa de potro, 17 bolsas cerda, 2373 cueros de potro salados, 10 cerdos en pié, á Estanislao Uriarte, 4 bolsas cerda, 12 idem lana, 503 cueros vacunos secos, 8 idem de potro idem.

Concepcion del Uruguay, el 25 de Febrero, goleta nacional *Comercio del Salto*, de 30 tons. patron José Mortula, con 6 de tripulacion á Fraga hno. con 400 fanegas carbon.

Concepcion del Uruguay, el 18 de Febrero, zumaca nacional *Caprera*, de 80 tons. patron Pablo Fregoni, con 7 de tripulacion, á Gavazzo y Mazzini con 265 cueros lanares, 12 pipas aceite de potro, 296 cueros de potro, 50 idem salados, 4 barricas sebo, 140 carradas leña.

Rosario Oriental, el 11 del corriente, goleta nacional *Comercio del Rosario*, de 27 tons. patron Ambrosio Rotondo, con 5 de tripulacion, á Passano y Rughi con 58 cueros vacunos secos, 8 idem lanares, 79 @ lana, 140 tercios yerba, 81 fardos lana, 22 quesos, 2 taros manteca, 4 baules mercancias, 8 pipas vacias.

Salto, el 26 de Febrero, goleta nacional *Catalina 1.ª* de 36 toneladas, patron J. B. Castellanos, con 6 de tripulacion, á Fraga hnos., con a C. Guerra hno., 25 pipas grasa de potro á G. y Mazzini 40 fardos lana, 5 idem cerda, 300 cueros vacunos secos, á Villarnova, 180 bolsas lana, 5 idem cerda, 100 cueros vacunos secos, 2 bolsas lana, 3 carradas leña.

Concordia, el 16 de Febrero, goleta argentina *Filomena*, de 30 toneladas, patron Andres Marcenal, con 5 de tripulacion, á Fraga. hnos. con—á Uriarte 300 cueros vacunos secos, 150 bolsas lana, á Farriol y Guimerá 228 cueros vacunos secos, 23 bolsas lana, á Bates Stokes y Ca. 43 bolsas lana.

Carmelo, el 6 del corriente, goleta nacional *Eloisa*, de 30 tons., patron Pedro Caspena, con 5 de tripulacion, á Fraga hnos. con—á Manuel Regades 130 bolsas afrecho, 316 cueros vacunos secos, 1 id potro id, 1 bolsa cerda, 2 id plumas de avestruz, 4 bultos lana, á el patron, 1 cajon cueros, 3 i 1 quesos, 3 botijas grasa, 1 bolsa con 12 @ quesos, 6 carradas leña, 25 id carbon, 139 cueros vacunos secos, 3 id potro, 3 bolsas cerda.

Concordia, el 16 de febrero, goleta nacional *Sicilia*, de 25 tons., patron Pedro Berro, consignada á Passano y Rughi, con—á Estanislao Uriarte 198 bolsas lana, 35 cueros de potro secos, á Escalada y Vidiella 574 cueros vacunos secos, 21 bolsas lana, 11 chiguas y 17 bultos cerda

Nueva Palmira, el 22 del corriente, gol. arg. *Gildipe*, de 15 tons patron Antonio Beaaldo, consignadaá Passano y Rughi, con—á Félix Buxareo, 49 cueros vacunos secos, á la órden 2 caj. y 1 fardito mercancias (retorno), á el patron 58 carradas leña.

Colonia, el 12 del corriente, pailebot nac. *Pampero*, de 15 toneladas, patron Francisco Rocco, á Passano y Rughi con 62 bolsas lana, 128 cueros vacunos secos, 9 id de potro id, 20 carradas leña, 50 fanegas afrecho.

Mercedes, el 24 del ppdo. pailebot nacional *Dos Hermanos*, de 42 tons., patron Manuel Saulina, a Salvador Milans con 500 cueros vacunos. 41 pipas grasa vacuna, 186 cueros vacunos secos, 1 baul ropa de uso, 125 bolsas lana, 4 id cerda, 5 cueros de potro, 6 carradas leña, 8 piezas arpillera, 7 resmas papel.

Independencia el 3 del corriente, goleta nacional *Vieja Volante*, de 17 toneladas, patron Francisco Elena, á Passano y Rughi con 125 fanegas carbon.

Mercedes, el 22 del ppdo. goleta nacional *Barcelonesa*, de 35 toneladas, patron Pedro Rivas, á Salvador Milans con 1214 cueros vacunos salados, 22 pipas grasa vacuna.

Asuncion el 11 del ppdo., goleta argentina *Nueva Carmelita*, de 30 toneladas, patron José Oderigo, á Francisco Mora y ca. con 989 cueros vacunos secos, 160 idem para tapa, 110 fardos tabaco, 60 vigas.

Rosario Oriental el 13 del corriente, falucho nacional *Pepito*, 3 tons. patron J. Cabes á la órden en lastre.

Mercedes, el 25 del ppdo., pailebot nacl. *Eduardo*, de 41 tons., patron Nicolas Landi, á Fraga hnos. con 615 cueros vac. salados, 230 id. id. secos, 20 fardos y 6 bolsas lana, 12 pipas grasa vacuna, 8 tons. piedras, 2 carradas leña, 3 pipas grasa yeguariza, 3 bolsas cerda.

Nueva Palmira, el 10 del corriente, goleta argentina *Maria Salomé*, de 28 tons., patron Francisco Lasreara, á la órden con 40 carradas leña, 1 lata fósforos (retorno,) 3 barricas botellas vacias.

Rosario Oriental, el 13 del corriente, goleta nacl. *Felix*, de 15 tons., patron Santiago Rolondo, á Passano y Rughi 20 fardos lana, 1 idem cerda, 1 fardo cueros lanares; 4 barricas sebo.

Paysandú, el 22 del ppdo., goleta argentina *Jóven Pascacio*, de 20 tons., patron Jaime Mir, á Gavazzo y Mazzini con 46 fardos lana, 1 idem cerda, 17 idem cueros lanares, 300 cueros vacunos secos, 4 barricas sebo.

Idem el 22 del ppdo., goleta argentina *Felise Hermana*, de 10 tons., pat. Antonio Mir, á Gavazzo y Mazzini con 36 pipas grasa, 12 fardos cueros lanares 50 cueros vacunos secos.

Nueva Palmira el 9 del corriente, goleta nacional *Nueva Teresita*, de 10 ton, patron Antonio Falco, á Passano y Rughi, con á el patron 250 fanegas carbon.

Concepcion del Uruguay el 20 del ppdo., goleta argentina *Virgen del Cármen*, de 20 toneladas, patron Pablo Fregoni, con 500 fanegas carbon.

Dolores el 9 del corriente, goleta nacional *Virgen del Monte Negro*, de 23 toneladas, patron Benito Chappe, á Passano y Rughi con 685 cueros vacunos salados, 167 id potro idem, 4 qq. cerda, 90 cueros vacunos secos.

Independencia el 6 del corriente, pailebot nacional *Edmundo Dante*, de 20 toneladas, patro José Jallero, á Passano y Rughi con 300 fanegas carbon.

Fray-Bentos. el 4 del corriente, goleta nacional *Juan Pedro*, de 15 toneladas, patron Pedro Berdone, á Passano y Rughi con—á Francisco Cortina, 86 cueros vacunos secos, 21 bolsas lana, 3 atados cueros de carnero; á Francisco A. Gomez, 15 cajones carne tasajo, á Emilio Fernandez 79 cueros vacunos secos, 22 id nonatos, 7 barricas sebo pisado, á Eneas y Fonseca, 72 bolsas trigo, 37 cueros vacunos secos, 12 barricas sebo derretido, 10 cueros nonatos, 28 carradas leña.

Fray-Bentos, el 4 del corriente, goleta nacional *Luisa Lirica*, de 30 toneladas, patron Vicente Sufire, con 5 de tripulacion, á la órden con 500 fanegas carbon.

Rosario de Santa Fé, el 7 del corriente, bergantin goleta nacional *Baracalde*, de 113 toneladas, patron Antonio Marchini, con 10 de tripulacion, á Fraga hnos. con á Lejarza 35 fardos lana, 2 id cerda, 53 cuñetes clavos, á Francisco Mora y Ca., 15 fardos garras, 3 idem cueros lanares, 4 toneladas pezuñas, 15 carradas leña.

Paysandú, el 13 del corriente, gol. nacional *Primavera*, de 30 toneladas, patron Luis Crovetto, con 5 de tripulacion, á Passano y Rughi con 100 fanegas carbon, 150 bolsas vacias.

ERSIONES PÚBLICAS

CIRCO AMERICANO
(en frente á Solis)

GRAN FUNCION
ATLÉTICA Y FILARMÓNICA

EL DOMINGO 15 DE MARZO DE 1863

Estando de paso en esta capital el atleta *Rafael Scalli* apellidado el *Hércules Italiano*, y modelo de todas las academias de la Escuela del Pugilato.

Dará principio la representacion el dia arriba indicado, ante este respetable y culto público de Montevideo, con un variado y agradable espectáculo de fuerza herculea y grandes luchas como las de los antiguos Romanos, que aun no han sido exhibidas en esta Capital.

PROGRAMA.

1º.—Posiciones académicas en trage de Hércules.
2º.—Diversas fuerzas;—maneo de un fierro de 300 libras, ejecutado con toda agilidad;—el gran sueño de Hércules, levantando un peso de 1,500 libras con el cuerpo, y al mismo tiempo figurará la usina de Vulcano.
3º.—Otra fuerza sorprendente:—Scalli se agarrará de una escalera con las manos solamente, y dos caballos prendidos por su cintura, no podrán hacerlo mover.

GRAN LUCHA.

El susodicho Atleta exhibirá tambien las luchas antiguas y modernas, habiéndosele presentado á este propósito cuatro aficionados á semejante diversion, y que tratatarán de competir con Scalli. Aquel que tenga la fuerza de echar al suelo al luchador haciendole tocar la espalda, recibirá un premio de CINCUENTA PATACONES.

Reglas de la lucha.

Es especialmente prohibido agarrarse por las piernas; cayendo de costado ó sobre el vientre, la lucha será como nula. No se podrán agarrarse sino de la cintura á la espalda. Para conocer el vencido de los dos luchadores, será preciso que toque con la espalda en el suelo.

La lucha deberá empezar con calma y prudencia. Los dos luchadores no deberán ocupar mas tiempo de 20 minutos en la pelea.

Todo el que quiera competir con el luchador, deberá hacerse inscribir un dia antes de la funcion.

INTERMEDIO.

Concierto musical por el artista Clementino, que ejecutará varios trozos en la pisarmónica, instrumento que por primera vez se hará oir ante este público.
1º.—Cavatina del *Ernani*.
2º.—Cuarteto de *I. Puritani*.
3º.—Marcha ó sea la espantosa retirada de los Austriacos en 1859 en Solferino.
4º. Vals con variaciones del Carnaval de Venecia.

PRECIOS.

En los palcos.........................1 patacon.
Entrada general.....................1|2 id.

La boletería estará abierta, el dia de la funcion, desde las 11 de la mañana.

A las tres de la tarde en punto.

GRAN CIRCO OCEANICO,



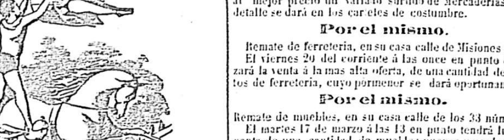
DE SPALDING & ROGERS.

ÚLTIMO DIA—ÚLTIMO DIA—ÚLTIMO DIA.

Hoy domingo 15 de marzo de 1863

DOS GRANDES FUNCIONES
DOS GRANDES FUNCIONES—DOS GRANDES FUNCIONES

Una principiando á las dos de la tarde
A LAS DOS DE LA TARDE,
Otra á las ocho de la noche.



Los célebres caballos enteros
HIRAM y WILFIRE
La mula BALAAM. Los petizos ZEPHIR, BIB THUNDER, FANNY y DOUGLAS
En las dos funciones

N. B. Se avisa á las personas que compran entradas tengan cuidado de esplicar para cual de las dos funciones 1 quieren. porque las entradas para la tarde no servirán para la noche ni las de la noche para la tarde,

Otra—Toda cuenta contra el establecimiento debe ser presentada para su chancelacion el lunes 16 de marzo. desde las 10 de la mañana hasta las dos del dia en la Boletería del Circo.

W. J. A. Van Orden Janier, secretario.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Incendio de muebles á todo precio por ausentarse su dueño del pais. en la casa de D. D. T. Mac Kinson Calle de Ituzaingó núm. 179.

El martes 17 á las 12 en punto se venderá al mejor postor por ausentarse su dueño del pais. el todo de los muebles de una casa á saber: 1 rico piano francés perpendicular de jacarandá con exelentes voces del acreditado profesor Heeving, una mesa de sala, 2 divanes elásticos tapisados con género de pita adamascado, sillones y sillas de esterilla, alfombra de tripe, lámparas, una rica biblioteca de jacarandá con escultura, un estante de jacarandá para libros, taburete de los pies, un rico taburete de jacarandá para piano, un globo taraqueo, como cien volúmenes en inglés obras selectas, mesitas de uso de caoba y otros muebles de sala.

Aposento—Una cama de caoba con cortinado, colchones y almohadas de pluma, colchas blancas de algodon adamascadas, 1 cómoda de caoba macisa, 1 ropero id. 1 id. de pino, 1 lavatorio inglés de caoba con mármol y útiles, mesa de toilette, alfombra, silla de hamaca, sillas de esterilla, costurero, mesas de noche, etc.

Otro aposento—1 cama de fierro con colchones, cómoda, mesa, tocador, divan, sillas, lavatorio etc.

Comedor—1 aparador, 1 mesa de caoba para 12 cubiertos, sillas, alfombra, ropero de caoba macisa para señora, loza, porcelana, cristales, cubiertos de mesa de marfil y de plata alemana, servicio de té y de café, bandejas y platina.

Ademas varias mesas y banco para enseñanza, estante para libros y varios útiles y libros.

En seguida—1 cocina económica con su bateria y útiles, mesa y estante de cocina, tinaja, valde y cadena, baño grande y de aciento, 1 pequeño galpon de madera, el toldo nuevo del patio y demas artículos.

Por el mismo.

Remate de Comestibles.

En el almacen de menudeo esquina de las calles Cámaras núm. 210 y Yerbal.

El Lunes 16 á las 12 en punto se venderán todas las existencias de dicha casa por ausentarse su dueño del pais consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza, cristales, ferralla, muebles y útiles.

A las 3 en punto—El armazon y demas mejoras con la accion á la llave.

Por el mismo.

Quemazon á todo precio del café y mejoras, sito en la calle de los Andes núm. 166.

El miercoles 18 á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor por mandato del Juzgado ordinario el todo de las mejoras, muebles, útiles y enseres del café sito en la calle de los Andes núm, 166 por cuenta de los acreedores de D. N. Boserque del modo siguiente:

En un solo lote, á las 12 en punto—los pisos, cielos rasos, altillos, habitaciones, puertas vidrieras, cocina economica, techos y demas mejoras hechas por el inquilino con la accion á la llave segun las condiciones que se esponuran en el acto de la venta.

Acto continuo en lotes á la vista—Una mesa de villar con sus útiles, un mostrador y armazon, bancos, taburetes, espejos, cuadros, mesas y demas enseres.

Por el mismo.

De 12 carneros merinos Negretes, en la caballeriza del Comercio esquina de las calles Zabala y Cerrito.

El viernes 20 del corriente á la una en punto se venderán precisamente al mejor postor y en varios lotes.

12 CARNEROS MERINOS NEGRETES

productos de la cabaña establecida en la colonia del Rosario Oriental. Estos carneros descienden directamente de carneros Negretes recibidos de Europa y de ovejas Negretes, del rebaño de D. Dionisio Urgiola tan antiguo como acreditado en el Norte de la Provincia de Buenos Ayres.

Los inteligentes que han reconocido los carneros propuestos en venta los han juzgado de igual calidad y mejores á los introducidos directamente de Europa.

Por Mateo Astengo.

Remate de las existencias del rejistro por mayor de Don Domingo Debarbieri.

En la calle del 25 de Mayo núm. 141 y 143.

El Lúnes 16 y Martes 17 del presente mes se procederá á la venta por liquidacion definitiva, á causa de ausentarse su dueño del pais, de todas las existencias del Registro por mayor de D. Domingo Debarbieri sito en la calle del 25 de Mayo N.º 141 y 143, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

AL MISMO TIEMPO.—El hermoso armazon del mismo Rejistro propio para negocio por mayor y tienda.

Por Eusebio Cabral.

Remate de comestibles—En su casa calle de los 33 n. 51 E.)

El martes 17 del corriente á las 12 en punto del dia se realizará al mejor precio un surtido general de almacen

El detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo por órden del Juez ordinario de la Villa de la Union 2 pipas y 6 tercerolas aguardiente de 38 grados pipa de 128 galones 1 casco de id de 33 grados.

Por el mismo.

Remate de un almacen de menudeo por no poderlo atender su dueño calle del Uruguay núm. 340 frente á la esquina del Gaucho.

El Lúnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia se realizará al mejor precio por no poder su dueño atenderlo, todas las existencias que se encuentran en dicha casa.

El detalle se dará oportunamente.

AL MISMO TIEMPO.—El armazon, mostrador y demas enseres.

Por el mismo.

Remate de mercaderias, en su casa calle del Rincon núm. 60.

El martes 17 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un surtido general de mercaderias inglesas y francesas por cuenta de varias casas introductoras, cuyo pormenor se detallará como de costumbre.

Al mismo tiempo—Para los zapateros, un surtido de calzado, consistiendo en botines elásticos para niña y Sra., botincitos de niña de varias clases, elástico para botines, ojetillos de metal, zapatillos capelladas, zapatos de goma y otros muchos artículos.

Julio Mendeville.

Gran remate de ricas alhajas de oro y relojes de oro y plata para señores y caballeros, por liquidacion, en su casa calle de los 33 n. 51 E.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio por conclusion de facturas, de un surtido general de alhajas y relojes de oro y plata consistiendo en

Relojes de oro ingleses de 18 kilates áncora con rubies, idem idem de Señora con esmalte y brillantes, idem de plata dorada para caballeros y señoras de áncora y cilindro, idem de plata sin dorar de idem idem, cadenas de oro largas de 14 y 16 kilates, idem idem cortas de idem idem, Pulseras de oro elegantes, aderezos de idem, medios aderezos, alfileres para corvatas de idem, juegos de botones de idem, medallones de idem, medallones de idem, dedales de idem, brújulas, sortijas de oro con brillantes, crucecitas de idem, libros de misa, incrustados en nacar y mosaicos, cigarreras de nacar, portamonedas de nacar, cajitas para fósforos de nacar, cuadros de paisages al óleo, cucharas y tenedores de plata, id id de plata alemana.

F. E. Nebel.

Remate de Mercaderias.

En su casa calle de Misiones núm. 139.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto se venderá al mejor precio un variado surtido de Mercaderias. El detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

Remate de ferreteria, en su casa calle de Misiones 130

El viernes 20 del corriente á las once en punto empozará la venta á la mas alta oferta, de una cantidad de efectos de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Remate de muebles, en su casa calle de los 33 núm. 112.

El martes 17 de marzo á las 13 en punto tendrá lugar la venta de una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es como sigue: dos camas de caoba, 2 id. de guindo, 4 idem de cedro, 7 idem de bronce, 1 armario de caoba, 1 idem de cedro y 4 de pino, 2 mesas de sala ovaladas de caoba é imitacion jacarandá, 4 mesas de comedor de caoba y cedro, 2 escritorios con 5 cajones, 7 espejos, 1 lavatorio grande, 3 idem chicos, 1 aparador de guindo, 2 idem de pino, sillas de varias clases, sillones de hamaca, 1 piano, 4 cuadros al óleo, una corona para cucharas, tasas, 1 escritorio grande para 7 personas, 1 prensa para encuadernar, 2 escopetas, 1 divan de tafilete, 1 cómoda, 1 cochecito, una cantidad de libros, 28 botellas barnis, un anteojo, perchas, una mesa para planchar, 1 mostrador para sastreria, 1 microscopio con 150 vistas, 3 mesitas de cedro, 1 sofacito de esterilla y varias otras cosas que se omiten por su estension.

Por el mismo.

REMATE DE UNA FABRICA DE GORRAS Y CORDONERIA.

En la casa calle de las Cámaras número 105.

El miércoles 18 del corriente á las once en punto se venderá al mejor precio todas las existencias que se encuentran en dicha casa por ausentarse su dueño del pais.

En seguida—3 piezas de material, 2 de madera y el armazon, se venderá todo con accion á la llave, está ganando un alquiler sumamente barato.

Por Carlos Moratorio.

En su casa calle del Rincon núm. 58.

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender, por órden de varias casas introductoras, cantidad de efectos averiados, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

En la calle de Camacuá número 30,

El lunes 16 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender cantidad de muebles que existen en dicha casa, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Por Floro Lacueva.

Remate de mercaderias.

En su casa calle de Misiones número 108.

El Jueves 19 y Viernes 20 del corriente Marzo á las 11 en punto, se procederá á la venta de diversidad de artículos de estacion, cuyo estenso detalle se publicará oportunamente.

AVISOS Y ANUNCIOS.

Avizo De ordem do Exmo. Sr. Chefe de Divisao, Commandante da Força Naval do Brazil, no Rio da Prata, convido aos Sres. que quiserem fornecer os seguintes generos á mesma Força, por espaço de 3 meses, á contarda 1.º de Abril proximo, para apresentarem suas propostas á bordo desta corveta, no dia 21 do corrente, as 11 h. da manhã.

Todos os generos devem ser da melhor qualidade que existir no mercado, e as propostas de pao, bolacha e carne verde devem ser separadas das do fornecimento dos demais generos, e em nenhuma deve haver referencia á anteriores, ou á de outros fornecedores.

Os pesos e medidas sao brasileiros, e os abaixo especificados.

Pao e bolacha, libra: aceite doce, dito de luz, aguardente e vinagre, medida de quatro garrafas: arroz, assucar, café em grao, carne secca, lita de vaca salgada, e toicinho de Minas libra: farinha, feijae, e sal, alqueire, carne verde, libra.

Bordo da corveta «Berenice» em Monte Video 13 de Março de 1863.

Eusebio José Antunes.
m 11—n 267 1.º Tenente Secret. e Ajud. d'Ordenes.

Al comercio y al público. Hallándose en liquidacion la casa de comercio de Garavagno y Deambrosis sita en la calle del Cerro Largo núm. 180 y 182, se avisa á los que tengan cuentas en pró ó en contra de la mencionada casa, se sirvan pasar á arreglarlas en todo el presente mes, concluido dicho término no será reconocida ninguna cuenta.—Montevideo, marzo 15 de 1863. GARAVAGNO. m 15—n 268

Gratificacion Se dará á la persona que haya encontrado unos autos del Juzgado Ordinario y qi se perdieron desde el Cementerio Inglés hasta el mercado de la Abundancia y los entregue en la Cerveceria Alemana, calle del 18 de Julio ó calle San José núm 211 y 210. m 15—n 269

Un profesor de instruccion pública de primeras letras suficientemente autorizado por el H. C. del Instituto de Instruccion Pública, desea encontrar un punto en la campaña donde pueda ser útil á los padres de familia que quieran educar á sus hijos. Dicho profesor podria tambien dar lecciones de francés y teneduria de libros. Las personas que se interesen pueden dirigirse á la botica Julio Lenoble, calle del Rincon esquina con la del Juncal. m 15—n 250

Services maritimes
DES
MESSAGERIES IMPÉRIALES
PAQUEBOTS - POSTE FRANCAIS.

El paquete francés á vapor *Saintonge*, su capitan *Salle*, saldrá de este puerto con destino á *Rio Janeiro* el dia 17 del corriente á las 8 de la mañana. Alli encontrará al gran vapor trasatlántico *Navarre*, que sigue viage hasta *Burdeos*, haciendo escala en los puertos de *Bahia, Pernambuco, San Vicente* y *Lisboa*. En San Vicente encontrará al vapor *Telemaque* con destino á *Goree*.

El vapor *Saintonge* recibe pasageros para todos los puntos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para *Rio Janeiro, San Vicente, Goree, Lisboa* y *Burdeos*. Por mas informes y para tratar ocúrrase á la agencia, calle de Misiones núm. 90.

m. 5—n. 219 El Agente—*J. Charry*.

LINEA PARAGUAYA DE NAVEGACION A VAPOR
EL HERMOSO Y DE PRIMERA MARCHA VAPOR PARAGUAYO
PARAGUARI,
comandante
REMIGIO CABRAL

Saldrá para Buenos Aires, puertos del Paraná, Corrientes y Paraguay, hoy á las 5 de la tarde.

Tarifa de pasage.

Para	Buenos Aires	6 patacones.
—	San Nicolas	10 —
—	Rosario	12 —
—	Paraná	20 —
—	La Paz	31 —
—	Bella Vista	42 —
—	Corrientes	51 —
—	Paraguay	71 —

Carga

Admite para el Paraguay, al precio de 18 patacones tonelada de peso ó medida.

Encomiendas

Admite para todos los puntos á precios convencionales, segun peso medida.

La salida del vapor será anunciada en la Agencia y en el Telégrafo Marítimo, izando el dia de la salida un gallardete tricolor: colorado, blanco y azul.

Para mas informes ocúrrase á su agencia, Zavala, 13.

Miguel Alvarez y Hermano.

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Pa'mira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES—De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES—Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS—Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.

Los 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.º, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.
Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES—Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES—Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucia, San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES—Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES—Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO—Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES—Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES—Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES—Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES—Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO—Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viérnes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las · de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 11 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 30 de cada mes.

AGENCIA DE FRAGA HERMANOS.

Calle de Misiones, número 1, letra L.

El Pampero

Sale para Buenos Aires los martes y sábado, y regresa los lúnes y viérnes.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.
Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.
Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.
